

**Recuerde votar el 4 de noviembre de 2008**



**LIGA DE MUJERES  
VOTANTES®**

# **GUÍA ELECTORAL**

**Información electoral  
no-partidista para el  
CONDADO DE LORAIN**



## **¡Recuerde!**

**Cuando vaya a votar,  
lleve su Tarjeta de Identificación (I.D.)**

### **El día de la elección:**

- ✓ Una identificación con foto actual y válida (Ej.: Licencia de Conducir de Ohio, Tarjeta de Identificación del Estado, Tarjeta de Identificación del Gobierno). La identificación con foto debe tener el nombre y la dirección del elector (No es necesario que la dirección actual esté en la Licencia de Conducir o en la Tarjeta de Identificación del Estado); o
- ✓ Una identificación de la milicia que muestre el nombre del elector (No es necesario que muestre la dirección); o
- ✓ Una copia de una factura actual (incluyendo la factura del teléfono celular), de la cuenta del banco, de la libreta de cheques, de un cheque gubernamental o de otros documentos gubernamentales que tengan el nombre del elector y la dirección actual (incluyendo la de un colegio o universidad pública)

Note: La ley de Ohio dispone que Usted no puede usar como prueba de identificación ninguna comunicación que la Junta de Elecciones le haya enviado. Los electores que no puedan proveer ninguno de éstos documentos podrán votar en un papel provisional.

Preparado por la Liga de Mujeres Votantes, Fondo de Educación de Ohio, y  
la Liga de Mujeres Votantes, Fondo de Educación del Área de Oberlin

La Liga no cambia, edita, corrige ni evalúa las respuestas de los candidatos y cada candidato es responsable por la veracidad y exactitud de sus respuestas.

(Traducido por la Dra. Raquel M. Ortiz Rodríguez y el Dr. Wilkins Román Samot)

Favor de visitar nuestras páginas electrónicas: [www.lwvohio.org](http://www.lwvohio.org) & [www.lwvoa.com](http://www.lwvoa.com)

**COLEGIOS ABIERTOS 6:30 A.M.-7:30 P.M.**

**L**a Liga de Mujeres Votantes de Ohio, en 1920, es una organización no partidista que promueve la participación informada de los ciudadanos en el gobierno, lucha por una mejor comprensión de la política e influye en la política pública a través de la educación y el cabildeo. La Junta educativa de la Liga de Mujeres Votantes de Ohio promueve información no partidista y servicios educativos a sus ciudadanos.

## EL DIA DE LAS ELECCIONES

- ✓ Una identificación con foto actual y válida (Ej.: Licencia de Conducir de Ohio, Tarjeta de Identificación del Estado, Tarjeta de Identificación del Gobierno). La identificación con foto debe tener el nombre y la dirección del elector (No es necesario que la dirección actual esté en la Licencia de Conducir o en la Tarjeta de Identificación del Estado); o
- ✓ Una identificación de la milicia que muestre el nombre del elector (No es necesario que muestre la dirección); o
- ✓ Una copia de una factura actual (incluyendo la factura del teléfono celular), de la cuenta del banco, de la libreta de cheques, de un cheque gubernamental o de otros documentos gubernamentales que tengan el nombre del elector y la dirección actual (incluyendo la de un colegio o universidad pública)

**Nota:** La ley de Ohio dispone que Usted no puede usar como prueba de identificación ninguna comunicación que la Junta de Elecciones le haya enviado. Los electores que no puedan proveer ninguno de éstos documentos podrán votar en una papela provisional.

## Voto Ausente

Cualquier elector registrado en Ohio puede votar de forma ausente sin declarar alguna razón.

El Formulario de Voto Ausente puede ser solicitado en la página electrónica de la Junta Electoral del Condado de Lorain, por teléfono o por escrito en:

**Lorain County Board of Elections  
Absentee Department  
1985 North Ridge Rd., East  
Lorain, OH 44055  
440-326-5900 o 440-326-5901  
FAX general 440-326-5931  
<http://lorainboe.erienet.net/>**

### El voto ausente comienza el 30 de septiembre de 2008.

La Junta Electoral del Condado de Lorain tiene que recibir la solicitud antes del medio día del sábado 1 de noviembre de 2008. También, el Formulario de Voto Ausente puede ser recogido en la Junta Electoral del Condado de Lorain entre el 30 de septiembre y medio día del 1 de noviembre de 2008.

Si la solicitud es válida uno puede emitir inmediatamente el voto de forma ausente.

Para votar de forma ausente se requiere el número de la licencia de conducir de Ohio o los últimos 4 números del Seguro Social.

El voto ausente comienza 35 días antes de las elecciones generales y –salvo los electores que estén hospitalizados por razones de emergencia – termina el día anterior a las elecciones.

Tan pronto la papeleta esté disponible, cualquier elector puede recibir y devolver una papeleta de voto ausente en persona a la oficina de la Junta Electoral del Condado de Lorain o recibir y devolver la papeleta por el servicio de correo de los EE.UU. para el 4 de noviembre de 2008.

## Información adicional

¡Para información adicional de los procesos de votación e información de los candidatos y otros asuntos relacionados, favor de visitar estas páginas electrónicas!

[www.lwvoa.com](http://www.lwvoa.com)

[www.vote411.org](http://www.vote411.org)

Para verificar si Usted está registrado para votar y encontrar el lugar donde vota, favor de visitar la página electrónica de Secretario del Estado de Ohio:

<http://www.sos.state.oh.us/>

## La Liga de Mujeres Votantes, Fondo de Educación del Área de Oberlin agradece a:

**Oberlin News-Tribune, Amherst News-Times, The Wellington Enterprise, Lorain Journal, Elyria Chronicle-Telegram, Rural Urban Record, The Community Foundation of Lorain County (Hispanic Fund), The Nord Family Foundation, Oberlin College**

## Los siguientes amigos y miembros de la LWVOA han contribuido al Fondo de Educación:

Geoffrey y Cynthia Andrews  
David Ashenhurst  
Naomi Barnett  
Laura Bentz  
Sigrid Boe  
Terry Carlton  
Vera Cooke  
Ann Craig  
Randy Coleman y Rebecca Cross  
Marcus Fowler y Courtney Johnson  
Catherine Gletcherow  
Benn Schiff y June Goodwin  
Glory Holt

Maxine Houck  
Shirley R. Johnson  
Katherine Linehan  
John Petersen y Nancy London  
Tom Lopez  
Claudia Macdonald  
Marilyn McDonald  
Albert McQueen  
Marlene Merrill  
Jane Moore  
Jane Nord  
Marzette E. Quinn  
Alison Ricker

Ken y Gretchen Roose  
Ruth Searles  
William y Susan Skinner  
Ken Sloane  
Jane Cauffiel Thomson  
Don and Mary Louise VanDyke  
Kevin y Sue Weidenbaum  
James White

**Con especial agradecimiento al Comité del Servicio al Elector de la LWV**  
Elizabeth Aldrich  
Mary Ashbrook

Carol Ganzel  
June Goodwin  
Maxine Houck  
Mary Kirtz Van Nortwick  
Raquel M. Ortiz Rodríguez y Wilkins Román Samot,  
**Spanish Edition translator**  
Judy Riggle  
Elizabeth Rumics  
Linda Slocum  
Dina Schoonmaker  
Yorki Encalada Eqsquiza  
Benjamin Simonson, **Graphic Designer**

# Preparado por la Liga de Mujeres Votantes de Ohio

la Liga de Mujeres Votantes de Ohio

17 South High Street, Suite 650

Columbus, Ohio 43215

614-469-1505 877- LWV-OHIO (598-6446)

y por La Junta Educativa de la Liga de Mujeres Votantes del área de Oberlin Para más información visita la siguiente página electrónica: [www.lwvoa.com](http://www.lwvoa.com)

*La Liga de Mujeres Votantes de Ohio, fundada en 1920, es una organización no partidista que promueve la participación información sobre los ciudadanos en el gobierno, lucha por una mejor comprensión de la política e influye en la política pública a través de la educación y el cabildeo. La Junta educativa de la Liga de Mujeres Votantes de Ohio promueve información no partidista y servicios educativos a sus ciudadanos.*

*Nota: los candidatos de los dos principales partidos políticos están anotados en orden alfabético por cada posición, seguido por los otros candidatos, si alguno, en orden alfabético.*

## Presidente y Vice-Presidente de los Estados Unidos de América



(President and Vice President of the United States of America)

*Nota: Información de algunos candidatos para Presidente de los Estados Unidos de América no está incluida en esta guía electoral porque no cumplieron con los criterios de La Liga de Mujeres Votantes de los Estados Unidos. Las respuestas a las preguntas fueron limitadas a 50 palabras. Véase, la guía electoral del Presidente publicado por LWVUS en [www.lwv.org](http://www.lwv.org) o [www.vote411.org](http://www.vote411.org)*

**JOHN McCAIN Y SARAH PALIN**

Partido: Republicano

[www.johnmccain.com/espanol/](http://www.johnmccain.com/espanol/)

**BARACK OBAMA Y JOE BIDEN**

Partido: Demócrata

[www.barackobama.com/espanol/](http://www.barackobama.com/espanol/)

**CHUCK BALDWIN Y DARRELL L. CASTLE**

Partido: Partido de la Constitución

**BOB BARR Y WAYNE ROOT**

Partido: Libertario de Ohio

**RICHARD DUNCAN Y RICKY JOHNSON**

Partido: Candidatos Independientes

**CYNTHIA McKINNEY Y ROSA A. CLEMENTE**

Partido: Verde

**BRIAN MOORE Y STEWART ALEXANDER**

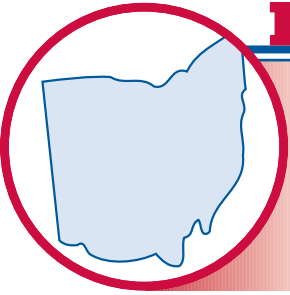
Partido: Socialista

**RALPH NADER Y MATT GONZALEZ**

Partido: Candidatos Independientes

[www.votenader.org/](http://www.votenader.org/)

# Fiscal General (Attorney General)



**Mandato:** 4 años

**Sueldo:** \$105,202

**VOTE POR UNO/A**

**Descripción del puesto:** Representar al Estado en todos los casos legales en que esté involucrado o que tenga alto interés.

**Preguntas a los candidatos:**

- 1) ¿Qué acciones específicas debe tomar el Fiscal General para proteger a los consumidores de Ohio?
- 2) ¿Qué cambios propone Usted con relación a la autoridad del Fiscal General de Ohio?

## RICHARD CORDRAY Partido: Demócrata

**Información biográfica:**

<http://www.cordrayforohio.com/about/biography.html>

**Respuestas a las preguntas:**

1) El Fiscal General de Ohio debe usar todos los poderes de la oficina en contra de cualquier persona que intente tomar el pelo a los ciudadanos de Ohio o contra las tácticas poco

éticas para quitarles su dinero. Como Fiscal General, continuaré la labor educativa comenzada en la oficina del Tesorero del Estado dirigida a educar a los consumidores en cuanto a las prácticas predatorias y la toma de decisiones económicas informadas. La educación financiera ayuda, pero la ley es el instrumento fundamental para proteger la seguridad económica de los ciudadanos de Ohio. Específicamente, continuaremos nuestro trabajo dirigido a prevenir la exclusión (atacando a los usureros, tasadores, especuladores, y estafadores); abogar por prácticas justas de parte de las compañías de crédito (incluyendo el mercadeo a los estudiantes

universitarios); iniciar una Fuerza de Huelga de Ancianos para prevenir el fraude contra nuestros ancianos; y batallar contra todo tipo de práctica financiera injusta que quite el dinero de nuestros bolsillos o de nuestros pueblos.

2) Como el único candidato que trabaja en la oficina del Fiscal General como el primer Procurador del Estado, entiendo los amplios poderes de la oficina e inicialmente no contemplo buscar más poderes. Sino, nuestra intención es ejercer la autoridad reconocida para mantener los niveles de excelencia y restaurar la fe pública en la oficina. También, protegeré los

intereses financieros de los ciudadanos de Ohio y seré un fuerte socio del orden público.

Reconstituiré el Proyecto de Derecho Penal dirigido a ayudar a los procuradores locales en los litigios ante el Tribunal Supremo de Ohio con el fin de mantener a los presos detrás de las rejas, establecer comisiones para ayudar en los asuntos presupuestarios dirigidos a sostener el orden público local y trabajar con los pequeños negocios para mediante un sistema de aviso y mediación reducir los costos. Si la estructura o las funciones de la oficina son insuficientes, trabajaré con los dos bandos de la Asamblea General para resolver el asunto.

## MIKE CRITES

Partido: Republicano

**Información biográfica:**

<http://www.critesforohio.com/biography>

**Respuestas a las preguntas:**

1) Como Fiscal General haría de la protección de los consumidores de Ohio una de mis principales prioridades. Soy abogado de

profesión, no un político de carrera. Tengo 21 años de experiencia litigando, más que los pasados siete fiscales generales junto. Como Fiscal General de los Estados Unidos de América para el Distrito Sur de Ohio he procesado cada tipo de criminal, desde miembros de la mafia, a vendedores de drogas peligrosos o evasores de impuesto. Me comprometo a usar esta experiencia para mantener los derechos del consumidor de Ohio y perseguir criminales, tanto individuos como negocios que se alimentan de los ciudadanos

inocentes de Ohio.

2) Creo que los actuales artículos del Código Revisado de Ohio que hacen referencia al Fiscal General están bien pensados y danala oficina la autoridad adecuada. Hemos llegado a estas elecciones especiales no por falta de autoridad de la oficina del Fiscal General, sino por los defectos personales del último Fiscal General. La oficina ha funcionado bien bajo el mandato de varios de los últimos fiscales generales y, por ende, no creo que ampliar la autoridad sea

necesario.

A la vez, he ofrecido varias propuestas de normas relacionadas con como mejorar la oficina, incluyendo la creación de un nuevo comité Ad Hoc para minimizar las varias investigaciones en la oficina, la creación de becas de investigación para recompensar un buen trabajo profesional y mejorar el estado de ánimo y una Comisión de Corrupción Pública para asegurar que estos tipos de escándalos jamás deshonren la oficina.

## ROBERT OWENS

Candidato Independiente

**Información biográfica:**

<http://owens2008.com/home/about-robert/>

**Respuestas a las preguntas:**

1) Para proteger a los consumidores uno cuida sus impuestos de forma sagrada, eliminando los "impuestos de corrupción" que han sido hasta \$2,000 por familia. Esto significa un cambio en el sistema que premia contratos sin competencia a individuos que donan grandes cantidades a

campanas que representan intereses especiales. También significa la eliminación de los actuales "fondos granizados", creados con dinero recaudado por la oficina del Fiscal General a través de litigaciones y acuerdos. Debería devolver estos fondos al tesoro de los ciudadanos. Como Fiscal General trabajaré para reducir regulaciones en empresas pequeñas (a veces planteado como "protección del consumidor), mientras aumento el enfoque en procesar prácticas fraudulentas de negocios. En fin, proteger al consumidor significa combatir contra el crimen. Trabajaré para ampliar la capacidad del laboratorio forense del Negociado de Investigaciones Criminales (BCI, por sus

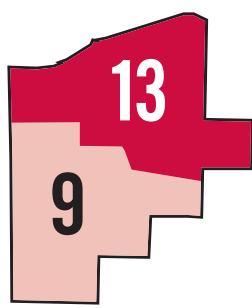
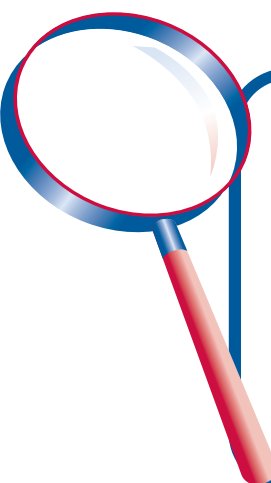
siglas en inglés) para apoyar mejor el orden público en todo Ohio. Trabajaré para ampliar la educación de las comunidades y el orden público relacionado con el derecho de los ciudadanos a la defensa propia.

2) El Fiscal General no debe tener la autoridad para distribuir unilateralmente cientos de miles de dólares en contratos sin competencia. Soy el único candidato que he propuesto, desde principios de esta elección, que cada contrato estaría sujeto a un proceso completo, abierto a la competencia. Todas las transacciones financieras del Fiscal General deben estar a la disposición de quien las solicite (i.e. por correo electrónico),

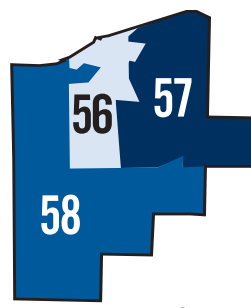
abiertas a la estrecha vigilancia del público y la prensa. La única manera de devolver la integridad a la oficina del Fiscal General es a través de vigilancia y transparencia total. Soy el único candidato que ha firmado la promesa "Transparencia en el gobierno" del Instituto Buckey.

Terminemos con la fe ciega en los políticos. El sistema en si tiene que cambiar. Como un candidato independiente, yo sólo tengo la habilidad para hacer estos cambios sin preocupaciones con los partidos políticos y los donantes de grandes cantidades de dinero con intereses especiales.

## Encuentre su distrito



**Districtos  
Congresionales**



**Districtos de la Cámara  
de Representantes de Ohio**

### DISTRITO 56

Amherst Twp 44053  
Carlisle Twp 44038  
Elyria City 44035  
(Wards 6 + 5)  
Elyria Twp 44035  
(All except an island in Ward 2)  
Lorain 44052  
New Russia Twp 44074  
Oberlin 44074  
Sheffield Lake 44054  
Sheffield Twp 44054  
South Amherst 44001

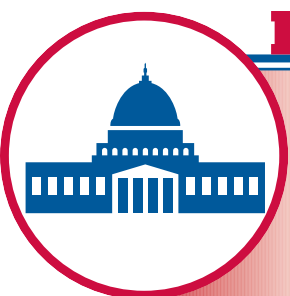
### DISTRITO 57

Avon 44011  
Avon Lake 44012  
Carlisle Twp 44050  
Columbia Twp 44028  
Eaton Twp 44044  
Elyria 44035  
North Ridgeville 44039  
Sheffield 44054

### DISTRITO 58

Vermilion 44089  
Amherst City 44001  
Brownhelm Twp 44001  
Henrietta Twp 44889  
Kipton 44049  
Camden Twp 44049  
Brighton Twp 44090  
Rochester City 44090  
Pittsfield Twp 44090  
Wellington City 44090  
Wellington Twp 44090  
Huntington Twp 44880  
LaGrange City 44050  
LaGrange Twp 44050

## Representante Al Congreso (Representative to U.S. Congress)



**Mandato:** 2 años

**Sueldo:** \$169,300

**VOTE POR UNO/A**

**Descripción del puesto:** Representar a los ciudadanos de Ohio, sus distritos, y a los Estados Unidos en relaciones nacionales e internacionales de importancia. El bienestar general debe ser de primera importancia.

**Preguntas a los candidatos:**

- 1) ¿Qué debería hacer el gobierno federal, si algo, para asegurar que cada americano tenga acceso a un seguro médico?
- 2) ¿Cómo enfrentaría los cambios y las oportunidades de los EE.UU. en relación con los inmigrantes ilegales?

## Representante al Congreso (Distrito 9, Estados Unidos de América)

Vermilion, Amherst, South Amherst, Oberlin, La Grange, Wellington

## MARCY KAPTUR Partido: Demócrata

**Educación:** Licenciatura en Artes (B.A.), con concentración en Historia, Wisconsin University, 1968; Maestría en Artes (M.A.), con concentración en Planificación Urbana, Michigan University, 1974; asistió al Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.) para un doctorado, 1981

**Ocupación:** Congresista, 1983 al presente

**Formación y experiencia:** Planificadora Urbana en Toledo y Chicago; Asesora Urbana del Presidente Jimmy Carter; y Secretaria-Tesorera del National Consumer Co-Operative Bank

**Respuestas a las preguntas:**

1) Yo apoyo el acceso a un seguro médico económico para todos los americanos. Mi propia legislación -Ley de cubierta de salud, accesibilidad y responsabilidad y equidad- daría cobertura a todos a través de una expansión del Seguro de Salud (Medicare) y el

Programa de Seguro de Salud para Menores, con subsidios y créditos contributivos para facilitar la compra de un seguro médico en el libre comercio. Acuerdos de compra y reformas de libre comercio harían la cobertura más económica. Los estados tendrían la flexibilidad (y los fondos federales) para también desarrollar opciones iguales.

2) El Congreso tiene que institucionalizar una reforma bien pensada con iniciativas justas y comprensivas. Las personas que viven en los Estados Unidos deben estar aquí legalmente.

El Gobierno federal tiene que controlar nuestras fronteras. Los tratados o acuerdos injustos que fomentan la inmigración ilegal tienen que ser modificados o derogados. Los inmigrantes legales deben recibir todos los derechos garantizados por la Constitución. El sistema de inmigración actual está roto; los solicitantes de la ciudadanía y otros que aspiren a vivir en los Estados Unidos deben tener acceso al proceso de inmigración bajo los límites y los otros controles impuestos por el Congreso.

No recibimos requestas

# Representante al Congreso (Distrito 13, Estados Unidos de América)

Lorain, Elyria, North Ridgeville

**DAVID S. POTTER**  
Partido: Republicano

**Educación:** Licenciatura en Ciencias (B.S.), con concentración en Mercadeo y sub-concentración en Ciencias Políticas, Ball State University, Muncie, IN, 1984.

**Ocupación:** Auto-empleado, candidato a tiempo completo. Más de 20 años en la industria de la salud la venta y mercadeo de aparatos para empresas establecidas, tales como Medtronic y Johnson & Johnson, y otras nuevas, como Cardiva Medical, Inc.

(empleador más reciente).

**Formación y experiencia:** He trabajado en el sector privado desde mi graduación de la Universidad en 1984. Empecé mi carrera con Procter & Gamble, Inc. y después de 4 años entré a la industria de aparatos médicos.

**Respuestas a las preguntas:**

**1)** Yo estoy en contra de un sistema en el que sólo exista un pagador para un seguro médico universal. Esto haría que nuestros ciudadanos más brillantes dejaran de seguir estudios en medicina, afectando la calidad del cuidado de los pacientes y resultando en que otros no segan

carreras en investigación e ingeniería, lo cual reduciría los descubrimientos de la tecnología innovadora que ha dado a nuestro país el nivel de bienestar que tenemos el privilegio de gozar hoy. Más del 80% de los americanos gozan de seguro médico. El sistema no requiere un cambio total; mi opositor cree que lo necesita. Necesitamos asegurar cobertura básica para todos, específicamente, menores. Necesitamos legislar de forma responsable, para una reforma que baje, de forma significativa, costos para todos.

**2)** Cuando esté en el Congreso, apoyaré legislación o presentaré legislación que:

- Haga cumplir la Ley de Inmigración Simpson-Mazzoli de 1986, aprobada por un Congreso controlado por los demócratas y firmado por Ronald Regan (verdaderamente bi-partidista),  
- Obligue a los dueños a cumplir con las leyes actuales de inmigración y haga pagar las multas de aquellos que saben que están contratando trabajadores ilegales, y  
- me opondré a cualquier nueva forma de programas de amnistía. Estos programas son injustos para los trabajadores inmigrantes que siguen la ley y que ya están esperando su oportunidad para entrar a este País.

**BETTY SUTTON**  
Partido: Demócrata

**Educación:** Doctorado en Derecho (J.D.), University of Akron, 1990; Licenciatura en Ciencias Políticas, Kent State University, 1985; Diploma de Escuela Superior, Barberton High School, 1981.

**Ocupación:** Representante al Congreso (Distrito 13, Estados Unidos de América)

**Formación y experiencia:** Miembro del Concilio Municipal de Barberton, 1990; Miembro del Concilio del Condado de Summit, 1991-1992; Representante Estatal 1993-2000.

**Respuestas a las preguntas:**

**1)** Tenemos que asegurar que cada americano tenga acceso a servicios de salud de calidad a un costo módico. Yo he patrocinado la Ley del Seguro de Salud Nacional de los Estados Unidos para proveer cobertura de seguro

médico a todos los americanos.

Inmediatamente, tenemos que enfocar en asegurar que nuestros niños tengan acceso a los servicios de salud que necesitan. Estoy orgullosa de haber votado por y estar en oposición del Presidente Bush para extender la cobertura a 10 millones de niños en este país y más de 160,000 niños en Ohio. Asegurarnos que cada americano tenga acceso a servicios de salud de calidad a un costo módico es importante para nuestra economía, negocios y nuestras comunidades.

**2)** Necesitamos una reforma comprensiva de inmigración que refuerce la seguridad de la frontera y de multas más severas a los empleadores que contratan concientemente inmigrantes ilegales y se benefician por los bajos sueldos e ingresos de los trabajadores. A la vez, la captura y deportación de 12 millones de inmigrantes es poco realista. Tenemos que requerir la responsabilidad de las personas que cruzan la frontera; que se ganen su ciudadanía, paguen sus impuestos, aprendan inglés y los principios básicos de civismo y gobierno.

## Representante del Estado (State Representative)



**Mandato:** 2 años

**Sueldo:** \$60,584

**VOTE POR UNO/A**

**Descripción del puesto:** Representa a los ciudadanos del Distrito y del Estado de Ohio relacionado con los asuntos que no están relacionados con el Gobierno federal.

## Representante Estatal Distrito 56 (State Representative, 56th House District)

Oberlin, South Amherst, Elyria, Lorain

**JOSEPH F. KOZIURA**  
Partido: Demócrata

No recibimos requestas

SIN OPOSICIÓN

## Representante Estatal Distrito 57 (State Representative, 57th House District)

Carlisle, Eaton, North Ridgeville

**MATT LUNDY**  
Partido: Demócrata

**Educación:** Licenciatura en Ciencias (B.S.), con concentración en Administración de Recursos Humanos, Friends University

(Wichita, KS); Graduado de Lorain County Community College

**Ocupación:** Representante del Estado de Ohio, Distrito 57

**Formación y experiencia:** Ex miembro de la Asamblea de la Ciudad de Avon Lake

**Respuestas a las preguntas:**

**1)** Seguro médico para todos los niños, mejor cobertura para diabetes, servicio de análisis para autismo y cáncer.

**2)** Apoyé el Programa de Creación de Empleos de Ohio para proporcionar incen-

tivos para traer trabajos a Ohio. Nosotros tenemos que competir en el nuevo campo de energía y trabajos de energía renovable. Tenemos que mantener una matrícula económica para tener una mano de obra bien educada para atraer empleadores.

**DANIEL C. URBAN**  
Partido: Republicano

**Educación:** Doctorado en Derecho (J.D., Cum laude), Cleveland-Marshall College of Law, 1996; Licenciatura en Artes (B.A.), Yale University, 1993

**Ocupación:** Abogado  
Formación y experiencia: Miembro del Concilio Municipal, Ciudad de Avon (desde el 2006 al Presente); / Junta del Condado de

Lorain de servicios para adicción de alcohol y drogas Lorain County Alcohol and Drug Addiction Services Board (2004-2008)

**Respuestas a las preguntas:**

**1)** Es necesario una reforma para lograr que los servicios de salud sean accesibles y equitativos. Tal reforma tiene que reducir los costos mientras mejora la calidad y enfoca en el apoderamiento y la responsabilidad individual de los consumidores. Cualquier plan debe considerar (a) requerir que cada individuo tenga cubierta básica, (b) reformar el

sistema de seguro para que nadie tenga la cubierta denegada y los costos sean comparados justamente, (c) e institucionalizar un sistema de subsidios, basado en el ingreso de la familia, para que todos pueden pagar la cubierta. La cubierta y los pagos pueden venir de múltiples lugares, como el seguro provisto por el patrono, el individuo o los programas públicos que ya existen.

**2)** Sencillamente, el ambiente de negocios en Ohio tiene que volverse mucho más atractivo para las empresas. A través de una

reducción de las cargas de impuestos estatales y locales, las empresas estarían dispuestas invertir en mejorar el capital y en la creación de empleos. También, Ohio tiene que minimizar las cargas que causan a las empresas un mal gasto de tiempo y dinero. En fin, las empresas crecen y crean oportunidades económicas cuando el gobierno no se entromete de forma innecesaria. Ohio tiene que desarrollar una mano de obra bien formada y educada.

## Representante Estatal Distrito 58 (State Representative, 58th House District)

Pittsfield, Wellington, LaGrange, Grafton, Henrietta, Amherst, Vermilion

**TERRY R. BOOSE**  
Partido: Republicano

**TERRANCE A. TRASTER**  
Partido: Demócrata

## Comisario del Condado (County Commissioner)

**Mandato:** 4 años

**Sueldo:** \$74,879

**VOTE POR UNO/A**

**Descripción del puesto:** Ejercer control económico de los gastos del Condado; autorizar obras públicas; comparar terrenos y edificios; asignar contratos; planificar y administrar los servicios de bienestar. La Junta de Comisionados del Condado también tiene otros oficiales para dirigir varios departamentos.

**Pregunta a los candidatos:**

- 1)** ¿Qué propone Usted hacer en relación con la crisis económica en el Condado, especialmente en relación con: **a)** los recortes a los servicios de transportación pública y **b)** los costos crecientes del Tribunal?

## Comisario del Condado, término comienza el 2 de enero de 2009

**LORI KOKOSKI**  
Partido: Demócrata

**Educación:** Graduada de Marion L. Steel y JVS. También asistí a Lorain County Community College para completar los cursos necesarios para obtener la licencia de Corredora de Bienes Raíces.

**Ocupación:** Actualmente soy su Comisionada del Condado.  
**Formación y experiencia:** Fui miembro del Concilio Municipal de la Ciudad de Lorain por el Distrito 8 durante tres términos consecutivos. Yo también he trabajado como auditora para la Oficina del Contralor. He sido empleada por CHP, Oak Hills Nursing Center y el Programa de Re-empleo de Trabajadores de la

Industria del Acero.  
**Respuesta a la pregunta:**  
**1)** Seguir trayendo nuevas oportunidades de empleo al Condado de Lorain. En los últimos dos años se crearon más de 2,400 empleos. Continuar buscando maneras de aumentar nuestras ganancias / rentas. El aumento de solicitudes de ejecución hipotecaria este año debe generar más de \$600,000 (Las compañías

hipotecarias pagan estas cuotas). Se está realizando un estudio con relación al sistema de los tribunales para identificar como economizar y acelerar el proceso. Por mandato de Estado, el Condado tiene que ejecutar muchas de sus funciones. Desafortunadamente, como la transportación pública es uno de los servicios que no han sido transferidos al Condado, se espera un recorte en éstos si fuese necesario.

**MARTIN E. O'DONNELL**  
Partido: Republicano

**Educación:** Licenciatura en Artes (B.A.), con concentración en Educación, Ohio State University; Graduado de la Academia de Liderato, Cleveland State University  
**Ocupación:** Sub-director jubilado de la Administración para el Sustento de Menores del Condado de Cuyahoga (33 años); Al momento sirvo en un segundo término como miembro del Concilio Municipal de la Ciudad de Avon Lake. He servido durante 12 años en

la Junta de Educación de Lakewood (Presidente de la Junta durante 4 años)  
**Formación y experiencia:** Yo tengo una vasta experiencia en Educación, el Condado y la Ciudad desde el sector público. La mayoría de los 30 años de experiencia en el Condado fueron en el área de administración, planificación y servicios al consumidor en la dirección de una agencia.  
**Respuestas a las preguntas:**  
**1)** Yo devolvería los \$500,000 de las reducciones recientemente hechas a las líneas de autobús por la Comisaria Kokoski. Los precios recientes de \$ 4.00 por galón de gasolina han

resultado que las familias hayan aumentado el uso de la transportación pública en los últimos 6 meses en el Condado de Lorain. Las familias cuentan con menos dinero para pagar los costos crecientes de comida y energía que afectan sus vidas diarias. Las familias necesitan transportación pública para llegar al trabajo, la escuela, los cuidados y que los ancianos lleguen a sus médicos. El Condado tiene los fondos para evitar esta reducción y debe estar solicitando al Estado fondos adicionales para los sistemas locales de autobuses.  
**2)** Nosotros necesitamos para mantener el personal adecuado, identificar los procesos que

son costosos e inefectivos en el sistema judicial. Nosotros debemos maximizar todos los recaudados locales y las ayudas federales y estatales para ayudar en la financiación de los tribunales. El estudio de los programas que reducen la reincidencia en todos los niveles a través de la diversión y los programas de tutoría pueden reducir la reincidencia criminal. Monitoreando los plazos del Tribunal y el costo desde el arresto hasta las disposiciones relacionadas a los casos. Los programas de trabajo comunitario y los servicios de salud mental para ciertos defendidos puede asistir en bajar los casos en el tribunal.

## Comisario del Condado, término comienza el 3 de enero de 2009

**NICHOLAS W. BRUSKY**  
Partido: Republicano

**No recibimos una requesta**

**TED KALO**  
Partido: Demócrata

**Educación:** Graduado de Admiral King High School, 1979; He asistido a Cleveland State University y a Lorain County Community College  
**Ocupación:** Presidente, Teds Floorcoverings, Inc.

**Formación y experiencia:** He pasado mi carrera entera en el sector privado hasta ser elegido para mi primer término de Comisionado del Condado en 2004. También he estado involucrado en muchos grupos de negocios, cívicos y políticos a través de mi carrera. Creo que mi experiencia trabajando con diversos grupos me ha dado una perspectiva interna de las necesidades del Condado de Lorain.  
**Respuesta a las preguntas:**

**1)** Nosotros estamos trabajando diligentemente en el mantenimiento de los servicios mientras eliminamos plazas bajo nuestro actual presupuesto. Nosotros, actualmente hemos podido incrementar los ingresos de nuestros departamentos cambiando los impuestos, tales como el de la perrera, las solicitudes de ejecución de hipoteca, y el aumento en el pasaje por transitar por las autopistas, el cual nos mantiene en o por debajo del promedio del estado. Estamos trabajando con la legislatura

estatal para fondos adicionales.  
**a.** Hemos detenido cualquier reducción adicional a la transportación pública por la cuestión de un incremento en el precio de gasolina y un aumento en los pasajeros. Hemos negociado con la oficina del Gobernador a través de NOACA para proveer fondos de emergencia para ayudar a todos los sistema de transportación en nuestra región. (Sobrepasó el límite de palabras)

## Fiscal del Condado (County Prosecutor)

**Mandato:** 4 años

**Sueldo:** \$112,552

**SIN OPOSICIÓN**

**Descripción del puesto:** Funcionaria como el principal consejero legal del Condado y como un miembro de la Comisión de Presupuesto del Condado. Investigar y perseguir los delitos cometidos en el Condado. Asesorar a oficiales y miembros de la Comisión, a los oficiales de los municipios y a los oficiales y miembros de la Junta de Educación.

**DENNIS P. WILL**

**No recibimos requestas**

## Secretario del Tribunal Del Condado (County Clerk of Court)

**Mandato:** 4 años

**Sueldo:** \$66,415

**SIN OPOSICIÓN**

**Descripción del puesto:** Funcionario de los tribunales de relaciones domésticas y apelativos, tomando decisiones y cobrando los impuestos del tribunal. Emitir opiniones y hacer la transferencia de la certificación de los títulos para automóviles y embarcaciones.

**Preguntas a los candidatos:**

- 1)** ¿Qué sugerencias tiene Usted para controlar los costos de su oficina en vista de las restricciones presupuestarias?  
**2)** ¿Qué cambios visualiza Usted y cómo propondrías tratar esos temas?

**RONALD L. NABAKOWSKI**  
Partido: Demócrata

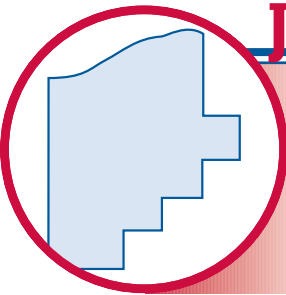
**Educación:** Programas certificados: Ohio Executive Institute, 1988-89; Ford Marketing Institute, 1964; Grado Asociado: Lorain County Community College; He asistido: John Carroll University, Baldwin-Wallace College; Kent State University (Elyria Extension); Ohio University School of Banking.

**Ocupación:** Secretario del Tribunal de Alegaciones del Condado de Lorain desde enero de 2000.  
**Formación y experiencia:** Presidente, Benchmarkers, Inc.; Director Ejecutivo, Lotería de Ohio; Comisionado del Condado, Condado de Lorain; Senador del Estado, Distrito 13; Contralor de la Ciudad de Lorain; Manejador Bancario y Oficial de Préstamos.  
**Respuestas a las preguntas:**  
**1)** He implementado un sistema nuevo para

organizar casos que nos permita controlar un incremento sin precedentes en volumen de casos (primariamente de ejecución hipotecaria y penal) sin contratar nuevos empleados.  
**2)** Los tribunales de Ohio se están acercando a un cambio a los archivos electrónicos. Con esto en mente, instalamos el nuevo sistema para organizar casos. Estoy ansioso por empezar esta transición, que debe aumentar nuestra eficiencia y habilidad de manejar incluso incrementos mayores del trabajo que hoy procesamos.  
1. He implementado un nuevo sistema para el

manejo de casos que nos permita controlar un incremento sin precedentes en el volumen de los casos (primariamente de ejecución hipotecaria y penal) sin contratar nuevos empleados.  
2. Los tribunales de Ohio se están moviendo pronto a archivos electrónicos. El nuevo sistema de manejo de casos será instalado con esto en mente. Yo estoy ansioso de empezar esta transición, que debe aumentar nuestra eficiencia y habilidad para lidiar con el gran incremento en el volumen de trabajo de procesar.

## Jefe de Seguridad del Condado (County Sheriff)



**Mandato:** 4 años

**Sueldo:** \$81,877

**SIN OPOSICIÓN**

**Descripción del puesto:** Funcionae como máximo comandante de seguridad pública del Condado y custodiar a la Cárcel del Condado y sus presos. Arresta delincuentes y personas que presuntamente han violado leyes estatales. Recibir y ejecutar cualquier orden de los tribunales de relaciones domesticas y probatoria. Subastar propiedad confiscada por falta de pago de impuestos.

**PHIL R. STAMMITI**  
Partido: Demócrata

**Educación:** Diploma de la Escuela Superior de Lorain, 1968; Grado Asociado,

Colegio de la Comunidad del Condado de Lorain, 1977. Ha asistido a numerosas escuelas policíacas y tomado talleres para desarrollar su conocimiento de derecho.

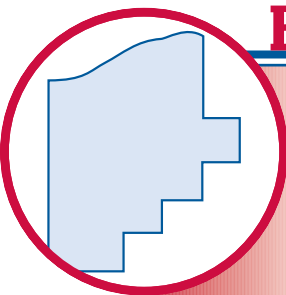
**Puesto actual:** Comandante de la Policía por más de 31 años, además ha sido

el Jefe de Seguridad del Condado por los último 4 años.

**Formación y experiencia:** Comandante de la policía de Lorain por 13 años y de la Oficina del Jefe de Seguridad por 18 años. Ha trabajado como Detective

de Narcóticos, Detective Regular del Negociado, Administrador de la Cárcel, Director de Seguridad Pública. En 2002 se graduó del Instituto Nacional de Jefes de Seguridad.

## Registrador del Condado (County Recorder)



**Mandato:** 4 años

**Sueldo:** \$63,484

**SIN OPOSICIÓN**

**Descripción del puesto:** Registrar escrituras, hipotecas, contratos, testamentos, y los procedimientos de anexión e incorporación municipal. Funcionae como un miembro de la Comisión de Registraduría, quienes son los responsables de mantener los archivos del Condado al día.

**JUDY NEDWICK**  
Partido: Demócrata

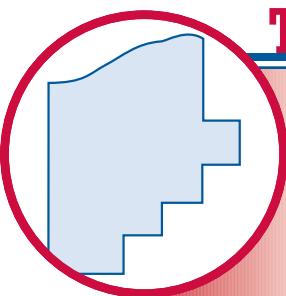
**Educación:** Diploma de Escuela Católica Superior de Elyria, 1961. Ha tomado clases de bienes raíces y derecho

contributivo en el Colegio de la Comunidad del Condado de Lorain.

**Puesto actual:** Registradora del

Condado (desde 2003 hasta el presente)

## Tesorero del Condado (County Treasurer)



**Mandato:** 4 años

**Sueldo:** \$66,415

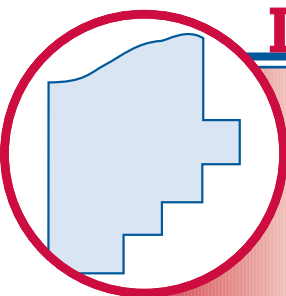
**SIN OPOSICIÓN**

**Descripción del puesto:** Cobrar impuestos en el condado y sus subdivisiones, incluyendo ciertos impuestos estatales. Hacer inversiones y distribuir el dinero de impuestos al Estado o a las subdivisiones gubernamentales. Desempeñarse como miembro de la Comisión de Presupuesto del Condado y de la Junta de Revisiones.

**DANIEL TALAREK**  
Partido: Demócrata

**No recibimos repuestas**

## Ingeniero del Condado de Lorain (County Engineer)



**Mandato:** 4 años

**Sueldo:** \$96,507

**SIN OPOSICIÓN**

**Descripción del puesto:** Planificar y contratar la construcción, mantenimiento y reparación de puentes, caminos y obras públicas excepto los edificios construidos baj la autoridad de cualquier junta dentro de o para el Condado.

**KENNETH P. CARNEY**  
Partido: Demócrata

**Educación:** Diploma de la Escuela Superior de Lorain, 1966; Grado

Asociado con estudios de postgrado, Colegio de la Comunidad del Condado de Lorain (LCCC), 1969.

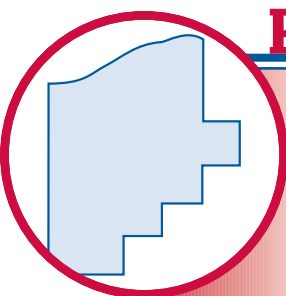
**Ocupación:** Ingeniero del Condado de Lorain – tiempo completo desde 1988.

**Formación y experiencia:**

Presidente del Departamento de Obras Públicas de Ohio, Distrito 9 (por los últimos 15 años). Tiene más de 35 años de experiencia en ingeniería pública en todos los aspectos de la obra pública. Ex-Presidente de la Asociación de

Ingenieros de Condados – el N.E. de Ohio. Ex-Presidente de la Sociedad Nacional de Ingenieros de Carreteras. Recibió el Premio para la Seguridad de Carreteras de la Asociación Nacional de Condados.

## Patólogo Forense del Condado (County Coroner)



**Mandato:** 4 años

**Sueldo:** \$112,552

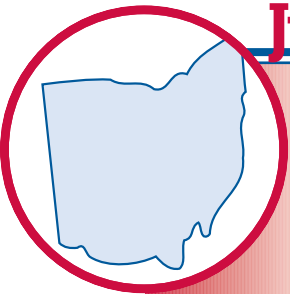
**SIN OPOSICIÓN**

**Descripción del puesto:** Determinar la causa de muerte de cada persona quien que muere de manera criminal o violenta; por accidente, por suicidio otra forma o manera poco común.

**PAUL M. MATUS**  
Partido: Republicano

**Educación:** Licenciatura, Oberlin College, 1972; Doctorado en Medicina, Cincinnati University, Medical College, 1976 (Residencia en Grant Medical Center).

# Juez del Tribunal Supremo de Ohio (Supreme Court Justice)



**Mandato:** 6 años

**Sueldo:** \$141,600

**VOTE POR UNO/A CADA TERMINO**

**Descripción del puesto:** Participar en todos los casos que traten sobre asuntos relacionados con la Constitución del Estado de Ohio o de sus leyes, y las impugnaciones que provienen del Tribunal de Apelaciones. Las decisiones del Tribunal Supremo son finales excepto en los casos relacionados con la Constitución de los Estados Unidos, las leyes federales o los tratados internacionales.

**Preguntas a los candidatos:**

- 1) ¿Cómo responde Usted a las investigaciones que indican que las decisiones judiciales favorecen a los donantes de sus campañas?
- 2) ¿Piensa que la gente de Ohio tiene un acceso adecuado a la ayuda legal y al sistema legal? Si no, ¿cómo proveer un acceso más abarcador y mejor?

## Juez del Tribunal Supremo, término comienza el 1 de enero de 2009

### MAUREEN O'CONNOR

**Educación:** Doctorado en Derecho (J.D.), Cleveland-Marshall College of Law, 1980; Cursos graduados conducentes a M.A.T., S.U.N.Y., 1975-1976; Licenciatura en Artes (B.A.), Seton Hill College Greensburg Pa. 1973.

**Ocupación:** Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Ohio, desde el 1/1/03 hasta el presente; Directora del Departamento del Seguro Público de Ohio, Estado de Ohio, desde el 11/1/99 hasta el 31/12/02; Fiscal del Condado de Summit, desde el 16/1/95 hasta el 11/1/99

**Respuestas a las preguntas:**

1) He pasado los últimos 23 años como una

servidora pública. He sido afortunada en tener posiciones de confianza que me han facilitado la oportunidad de crecer personalmente y avanzar mi nivel profesional. Con cada posición recibí una cantidad tremenda de responsabilidades y confianza. Intento seguir la ley aun cuando es tan difícil hacerlo. No estoy dirigida por mis creencias personales como jueza.

2) Siempre he cumplido mis deberes de forma imparcial e industriosa. Confío que no he mostrado favoritismo o parcialidad sin importar quien viene ante de mi como jueza. Fuertemente apoyo la Constitución de los EE.UU. y de Ohio. Creo que el papel de los tribunales es interpretar el derecho como está escrito. Fuertemente apoyo las tres ramas de (Candidato se sobrepasó del límite de palabras).

### JOSEPH RUSSO

**Información biográfica**  
<http://www.judgerussoforjustice.com/about.htm>

**Respuestas a las preguntas:**

1) Estoy bien preocupado por las encuestas públicas que encuentran que un 83% de los votantes creen que las contribuciones de la campaña influyen en las decisiones del Tribunal Supremo de Ohio. Numerosos artículos del

periódico han mostrado la relación entre las contribuciones de la campaña y los votos de los miembros de nuestro Tribunal. El artículo en el New York Times "El dinero de la campaña influye en las decisiones del Tribunal Supremo" señala la relación entre las contribuciones de la campaña y los votos individuales de los jueces del Tribunal Supremo de Ohio en decisiones judiciales en Ohio. En tal artículo, el Times dice que los jueces del Tribunal Supremo de Ohio "frecuentemente escucharon casos después de recibir contribuciones de la campaña de las partes envueltas" y "frecuentemente...

decidieron a favor de los donantes, 70 por ciento de las veces." Mi opositor decidió a favor de sus donantes el 74% de las veces. He propuesto una regla que obligue a los Jueces a inhibirse de los casos con sus donantes más importantes. Mi opositor se opone a esta regla. 2) La gente de Ohio no tiene un acceso adecuado a la ayuda legal. Hay varias maneras de promover un acceso más abarcador y mejor. Primero, para casos sencillos, tenemos que hacer solicitudes e instrucciones accesibles al público general, como han hecho en el Condado de Maricopa en Arizona, donde han

abierto las puertas del tribunal al público general con la ayuda de los empleados del tribunal y estudiantes de derecho para facilitar al público en general acceso al sistema legal y resolver las diputadas sencillas sin la ayuda de un abogado. Además, creo que tenemos que tener los fondos adecuados para nuestras clínicas legales a través del estado para que el público tenga acceso a abogados para ver casos más complicados. Por último, una regla que permita que cada abogado en el Estado, como parte de su Educación Legal continua, provea servicios pro bono al público.

## Juez del Tribunal Supremo, término comienza el 2 de enero de 2009

### PETER M. SIKORA

**Información biográfica:**  
<http://www.sikoraforjustice.com/About.html>

**Respuestas a las preguntas:**

1) La fuerza de nuestro sistema judicial descansa en la confianza que la gente de Ohio tiene en la equidad e imparcialidad de los tribunales. La legitimidad de los tribunales está derrotada cuando los estudios señalan que la gente cree que las donaciones influyen en las decisiones. Hay una seria necesidad de restaurar la confianza en el tribunal, a base del hecho que el Tribunal Supremo de Justicia

rutinariamente atiende casos después de recibir donaciones de campaña de las partes envueltas o de grupos que presentan escritos de apoyo. En un 70 % del tiempo, ellos resuelven a favor de los donantes. Este es un ejemplo de la falta de balance en el tribunal - para que cada ciudadano pueda estar seguro que todas las perspectivas serán consideradas antes que las decisiones sean tomadas.

2) Como sociedad, nosotros necesitamos asegurar que la gente tenga acceso a asistencia legal adecuada y de calidad. Es deber de todos—así como también de los profesionales del derecho— asistir a quienes no tengan recursos para representación. Específicamente, esto incluye un aumento en los esfuerzos pro bono en la comunidad legal.

### EVELYN L. STRATTON

**Educación:** Doctorado en Derecho (J.D.), Ohio State University College of Law, 1978; Licenciatura en Artes (B.A.), University of Akron, 1976

**Ocupación:** Jueza, Tribunal Supremo de Ohio

**Formación y experiencia:** Jueza,

Tribunal Supremo de Ohio, desde 1996 hasta hoy; Jueza, Condado de Franklin, Tribunal de Relaciones Domésticas, desde 1989 hasta el 1996; Asociada de Wesp, Osterkamp & Stratton, desde 1985 hasta el 1988; Asociada, Hamilton, Kramer, Myers & Cheek, desde 1979 hasta el 1985

**Respuestas a las preguntas:**

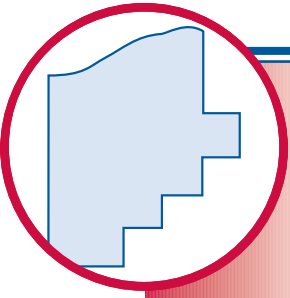
1) Yo soy hija de padres americanos misioneros en Tailandia y asistí a internados de escuelas de misiones en Vietnam y

Malasia. Observar gobiernos sin libertad de prensa, palabra o religión me ha ayudado a entender esos derechos como Jueza. Era una abogada y jueza con experiencia antes que me eligieran al Tribunal hace doce años. He estado activamente envuelta en reformas relacionadas con adopción y salud mental.

2) Nosotros tenemos límites estrictos a la contribución para prohibir que individuos o grupos donen cantidades grandes a un Juez. En mi última campaña tuve casi 3,000

contribuyentes, la mayoría donaron \$100 o menos. Nuestro sistema electoral requiere que los candidatos judiciales recobren dinero para hacer campaña. Yo me inhibo a mi misma solamente cuando tengo una relación íntima con un donante (i.e. era mi tesorero o director de campaña). Si nosotros nos inhibimos simplemente porque han hecho una donación, nuestro Tribunal sería un tribunal de jueces visitantes.

## Juez del Tribunal de Apelaciones de Ohio, Distrito Apelativo 9 (Judge, Court of Appeals, 9<sup>th</sup> Appellate District)



**Mandato:** 6 años

**Sueldo:** \$132,000

**VOTE POR UNO/A**

**Descripción del puesto:** El tribunal de apelaciones en esencia es un foro judicial de revisión. El tribunal ve apelaciones del Tribunal de Alegaciones (Relaciones Domésticas) y los tribunales del condado y del municipio. Las decisiones son finales excepto en los casos de controversias constitucionales, los casos penales, los casos que tengan jurisdicción original y casos de interés público o de gran interés general.

**Preguntas a los candidatos:**

- 1) ¿Cómo su preparación, experiencia profesional e intereses los ha preparado para servir en este tribunal?
- 2) Bajo el Código de Conducta Judicial (Canon 3), los jueces deben abstenerse cuando no puedan cumplir su función de manera "imparcial y con diligencia". ¿Qué criterio usaría para determinar si debe inhibirse así mismo de los casos que tengan que ver con personas o abogados que han contribuido a su campaña?

### EVE BELFANCE

**Educación:** Doctorado en Derecho (J.D., Cum laude), Case Western Reserve School of Law, 1990; Licenciatura en Artes (B.A.), Yale University, 1984; Rotary Club Graduate Scholar 1984-85

**Ocupación:** Jueza

**Formación y experiencia:** Como Jueza: he manejado cientos de casos sobre materias civiles y criminales, encabezado

juicios civiles y criminales por jurado y por tribunal de derecho, realizado investigación extensiva y emitido opiniones en materia civil y criminal; 18 años de amplia experiencia legal; experiencia en derecho apelativo; he argumentado apelaciones con éxito en el tribunal estatal y federal; he sido fiscal federal en Washington, D.C.

**Respuestas a las preguntas:**

1) Yo he tenido devoción por el derecho y el servicio público. Yo creo que traigo a esta posición experiencia judicial, erudición, una base académica rigurosa y un conocimiento

de asuntos legales complejos, todos necesarios para asegurar que las decisiones del Tribunal de Apelaciones sean justas, bien pensadas y fundamentadas en derecho. Como Jueza, he manejado cientos de casos criminales y civiles, y conduje vistas civiles y criminales por jurado y tribunal de derecho. Yo desempeño muchos de los deberes que los jueces apelativos realizan; investigo extensamente el derecho, emito opiniones por escrito y decido objeciones a las decisiones de los magistrados.

2) Actualmente, las reglas de campaña prohíben que un Juez o candidato judicial

solicite directamente fondos o reciba directamente fondos de un donante. Solamente pueden hacer solicitudes a través del comité del candidato. No obstante lo dispuesto en cuanto a la falta de participación directa del candidato judicial en la solicitud y recepción de fondos, ha llamado recientemente la atención con respecto al sistema actual de financiación de la campaña. Total transparencia a las partes y a los abogados es crítica para tener confianza de que la justicia será administrada justa e imparcialmente.

### WILLIAM D. WELLEMAYER

**Educación:** Doctorado en Derecho (J.D.) y Licenciatura en Artes (B.A.), con concentración en Economía, University of Akron

**Ocupación:** Abogado

**Formación y experiencia:** Mediador en más de 500 casos en el Tribunal de Relaciones Domésticas del Condado de Summit; antiguo ayudante del Fiscal en la División de Apelaciones del Condado de

Summit - Ví 250 casos en el Tribunal Supremo de Ohio y en el Distrito 9 del Tribunal de Apelaciones de Ohio; árbitro; Editor Superior de Calidad para LexisNexis. Véase, [wellemeierforjudge.com](http://wellemeierforjudge.com).

**Respuestas a las preguntas:**

1) Mis experiencias personales me han enseñado que cada persona tiene dignidad inherente y merece respeto. Mi práctica como litigante apelativo y como mediador me ha preparado para sintetizar hechos, analizar argumentos, destilar la verdad y lle-

gar a decisiones lógicas con claridad y utilidad. Debido a que en muchos casos el tribunal apelativo es la última instancia para que las partes presenten sus planteamientos, los jueces apelativos tienen que tener estas habilidades y esta actitud mientras examinan las reclamaciones de error en el nivel del proceso de búsqueda de justicia. Estoy bien preparado para aceptar las responsabilidades de esta gran oficina.

2) La sección (E) del Canon 3 proporciona cierto criterio específico para que los jueces consideren cuando están considerando su

inhabilitación de un proceso. Aunque la lista no es exhaustiva, da un serie de circunstancias para consideración. La gran pregunta de mi parte sería si yo podría implementar mis funciones de buscar y preservar la justicia de la mejor forma que pueda tomando como base de estos puntos de referencia y con la confianza en mi conciencia bien formada. Si yo determinara que mi imparcialidad razonablemente sería cuestionada en el contexto de este análisis, me recusaría a mi mismo.

**Mandato:** 6 años

**Sueldo:** \$121,350

**PLAZA NUEVA / SIN OPOSICIÓN**

**Descripción del puesto:** El tribunal de apelaciones en esencia es un foro judicial de revisión. El tribunal ve apelaciones del Tribunal de Alegaciones (Relaciones Domésticas) y los tribunales del condado y del municipio. Las decisiones son finales excepto en casos de controversias constitucionales, casos penales, casos en que tengan jurisdicción original y casos de interés público o de gran interés general.

**JAMES T. WALTHER**

**No recibimos repuestas**

## Votación Estatal Sobre Asuntos 1, 2, 3, 5, 6

Para información adicional relacionado con la votación estatal sobre asuntos 1, 2, 3, 5 y 6 visita la siguiente página electrónica:

[lwvoa.com](http://lwvoa.com)

## 1er. Asunto: Propuesta de constitucional con el fin de adelantar la fecha límite para la Presentación de las peticiones de los asuntos sujetos a una votación estatal

Propuesta mediante Resolución Conjunta de la Asamblea General de Ohio. Para enmendar las secciones 1a, 1b, 1c y 1g del Artículo II de la Constitución del Estado de Ohio. Si la enmienda es aceptada entraría en vigencia inmediatamente.

**Un voto por el SÍ** significa que se está a favor de la enmienda. **Un voto por el NO** significa que no se está a favor de la enmienda. **Se requiere de una mayoría de votos a favor del SÍ** para adoptar la enmienda.

### Explicación de la Liga sobre el 1er. Asunto:

- Esta propuesta de enmienda constitucional busca adelantar la fecha límite para la presentación de las peticiones relativa a los asuntos sujetos a votación estatal. Actualmente, la fecha límite para una petición de iniciativa ciudadana (votación sobre leyes y enmiendas constitucionales propuestas por los ciudadanos) es de 90 días antes de la elección y para un referéndum (votación para la anulación de leyes nuevas iniciada por los ciudadanos) es de 60 días. La enmienda cambiaría la fecha límite de ambas peticiones a 125 días.
- La propuesta agrega fechas límites para que los oficiales públicos actúen con relación a las peticiones. Esta requiere que el Secretario de Estado determine en o antes de 105 días para las

elecciones si hay suficientes firmas válidas en la petición. Los cambios tienen que ser presentados en el Tribunal Supremo de Ohio a no menos de 95 días antes las elecciones. El Tribunal Supremo de Ohio tiene que tomar una decisión sobre éstos últimos a no menos de 85 antes días de las elecciones. Si es necesario, se pueden tener diez días más para la entrega de firmas adicionales. El Secretario de Estado verificaría las firmas adicionales a no menos de 65 días antes de las elecciones. Cualquier oposición se tiene que entregar en el Tribunal Supremo de Ohio a no menos de 55 días antes de las elecciones y el tribunal tiene que decidir sobre cualquier oposición con no menos de 45 días para las elecciones. Si no emite ninguna decisión, se presume que la petición y las firmas son suficientes.

- La enmienda propuesta daría al Tribunal Supremo de Ohio jurisdicción exclusiva para considerar estos casos. Actualmente, los tribunales locales pueden ver las oposiciones.

### PLos proponentes de la enmienda propuesta argumentan que:

- Adelantar la fecha límite para la presentación de las peticiones facilitaría más tiempo para determinar la validez de la petición y las firmas.
- Si se aumenta la fecha límite de tiempo, los votantes ausentes y los votantes del día de la elección conocerían mejor los asuntos cuya petición recibió suficientes firmas válidas.
- El proceso sería más eficiente

porque la enmienda proveería de fechas límites exactas para cada paso del proceso.

### Los oponentes de la enmienda propuesta argumentan que:

- Con adelantar la fecha límite para la presentación de las peticiones no necesariamente da tiempo suficiente para imprimir las papeletas correctamente.
- La revisión de las fechas límite disminuiría el tiempo para cada paso de revisión y sería difícil de cumplir.
- Adelantar la fecha límite puede resultar en una demora para los votantes considerar el cambio de la ley y estaría posponiendo el cambio hasta la siguiente elección.

## 2 do. Asunto: Propuesta de constitucional para autorizar al Estado la emisión de bonos con el fin de continuar el Programa para un Ohio Limpio con propósito de conservación y revitalización del medioambiente

Propuesta mediante Resolución Conjunta de la Asamblea General de Ohio. Para adoptar la Sección 2q del Artículo VII de la Constitución del Estado de Ohio. Si la enmienda es aceptada entraría en vigencia inmediatamente.

**Un voto por el SÍ** significa que se está a favor de la enmienda. **Un voto por el NO** significa que no se está a favor de la enmienda. **Se requiere de una mayoría de los votos a favor del SÍ** para adoptar la enmienda.

### Explicación de la Liga sobre el 2do. Asunto:

- Esta propuesta de enmienda constitucional propone mantener la financiación del Programa para un Ohio Limpio. La enmienda es idéntica al asunto de la emisión de bonos aceptada por los votantes en el 2000 y proveería al Estado con la autoridad para hacer una emisión de bonos de unos \$ 400 millones adicionales. Esta emisión de bonds puede ser usada tanto para el beneficio de entidades gubernamentales como de entidades no-gubernamentales.
- Conservación: Permite emitir hasta \$ 200 millones en bonos para propósitos de conservación, tales como la preservación de áreas naturales y agrícolas, proveer de facilidades recreativas y el desarrollo de proyectos para el manejo de los recursos naturales. El pago de estos bonos sería una obligación del Estado garantizada por el poder de impuestos del Estado.
- Revitalización: Permite emitir hasta \$ 200 millones en bonos para propósitos

de revitalización como limpieza del ambiente de tierras públicas o privadas. El pago de estos bonos estaría asegurado a través de las ganancias del Estado, tales como las recibidas de los impuestos al alcohol.

- Limitaciones: La enmienda propuesta limita la cantidad que puede ser prestada en cualquier año fiscal para razones de conservación o revitalización a no más de \$50 millones. Además, el Estado puede pedir prestado cantidades que fueron autorizados pero no tratadas en años fiscales anteriores.
- Refinanciación: Después de pagar una emisión de bonos, se puede tratar de emitir otra siempre y cuando la cantidad total no sobrepase los \$200 millones para este tipo de emisión de bonos.
- Costo del servicio de la deuda (DEBT): La Comisión de Servicios Legislativos estima que la producción de la emisión de bonos por \$ 400

millones puede aumentar la deuda anual del Estado en hasta \$ 40 millones. La Oficina de Gerencia y Presupuesto de Ohio estima que el Principal y el Interés pagable en 2008 para todas las emisiones de bonos ya producidas por Ohio es ya de \$1, 231, 640, 023.

- La emisión de los bonos tiene que ser aprobada por los votantes porque la Constitución de Ohio no permite un crédito hecho por más de dos años.

### Los proponentes de la enmienda propuesta argumentan que:

- Permite usar el dinero generado por los bonos para mejorar el agua potable, la preservación de áreas naturales y agrícolas y proveer facilidades recreativas para los ciudadanos de Ohio.
- Permite usar el dinero generado por los bonos para reducir el número de áreas industriales contaminadas.

- La revitalización de tierras públicas o privadas estimula el desarrollo económico en áreas urbanas y aumenta inversión privada en Ohio.

### Los oponentes de la enmienda propuesta argumentan que:

- El dinero de las contribuciones debe estar dirigido a pagar el principal y el interés, y las contribuciones estatales deben estar disponibles para otros programas del Estado.
- Esta autorización no tiene un límite de tiempo y permite emitir nuevos bonos sin la autorización del pueblo.
- Los bonos emitidos pueden ser para el beneficio de entidades no-gubernamentales.

# 3er. Asunto: Propuesta de enmienda constitucional con el fin de enmendar la Constitución para proteger el derecho a la propiedad privada del agua bajo la tierra, en los lagos y otros cuerpos de agua

Propuesta mediante Resolución Conjunta de la Asamblea General de Ohio. Para adoptar la Sección 19b del Artículo I de la Constitución del Estado de Ohio. Si la enmienda es aceptada entraría en vigencia el 1 de diciembre de 2008.

**Un voto por el SÍ** significa que se está a favor de la enmienda. **Un voto por el NO** significa que no se está a favor de la enmienda. **Se requiere de una mayoría de votos a favor del SÍ** para adoptar la enmienda.

## Explicación de la Liga sobre el 3er. Asunto:

Esta propuesta de enmienda constitucional resulta de la aprobación por la legislatura de Ohio del Convenio de los Grandes Lagos (Great Lakes Water Compact) en la primavera pasada. Algunos legisladores temen que el convenio aprobado limite el derecho a la propiedad privada sobre el agua. La enmienda constitucional intenta reconocer que:

- Los propietarios tienen protegidos sus derechos al “uso razonable” del agua que corre por debajo de sus propiedades y al agua en un lago o cuerpo de agua que está o corre por encima de sus propiedades;
- Los propietarios tienen derecho a dar o vender

dicho derecho a una entidad gubernamental;

- El bienestar público trasciende a los derechos individuales de los propietarios. El Estado y sus subdivisiones políticas pueden regular tales aguas siempre y cuando el derecho estatal lo permita;
- La enmienda propuesta no afecta el uso público del Lago Erie y de las otras aguas navegables del Estado; y
- Los derechos reconocidos en esta enmienda no pueden ser limitados por las secciones de la Constitución de Ohio relativas a la regla de origen, la deuda y obra pública, la conservación de los recursos naturales, y la prohibición al uso de la “iniciativa

ciudadana” o del referéndum sobre los impuestos a la propiedad.

## Los proponentes de la enmienda propuesta argumentan que:

- La enmienda, si aprobada, tiene el propósito de afirmar los derechos y expectativas de los propietarios a ejercer su derecho razonable al uso del agua que corre por debajo de su propiedad o que corre por encima de su propiedad.
- La enmienda no establece derecho absoluto a la propiedad del agua.
- Refuerza el derecho del Estado a regular el uso y calidad del agua.

## Los oponentes de la enmienda propuesta argumentan que:

- La enmienda es innecesaria porque el derecho de Ohio ya reconoce el interés al “uso razonable” del agua que corre por debajo de su propiedad o corre por encima de su propiedad.
- La constitución de Ohio debe ser un cuerpo de principios fundamentales y no debe ser enmendada salvo por razones importantes.
- La enmienda puede causar consecuencias inesperadas y cambios no intencionales en el derecho vigente.

# 5to. Asunto: Referéndum sobre la legislación que modifica las prácticas de los préstamos a un día de pago

Un Referéndum sobre la Sección 3 del Proyecto de la Cámara Número 545. Si aprobada, los cambios que regulan los préstamos a un día de pago entrarían en vigencia inmediatamente.

**Un voto por el SÍ** limitaría a un 28 % la tasa de interés anual de los préstamos a un día de pago y permitiría que la nueva regulación sea sólo de aplicación sobre los préstamos a un día de pago. **Un voto por el NO** permitiría que la tasa de interés anual sobre los préstamos a un día de pago pueda ser cambiada hasta en un interés anual de 391 %. Específicamente, un voto por el NO puede crear una situación en la cual coexista la vieja ley y la nueva, dado que nada impide que se escoja entre una u otra ley. **Una mayoría de votos a favor del SÍ** permitiría que entre en vigor la nueva regulación relacionada con los préstamos a un día de pago entre envigencia.

## Explicación de la Liga sobre el 5to. Asunto:

Se está consultando a los electores sobre si quieren que el poder legislativo derogue la autoridad de los prestamistas para cambiar la tasa de interés anual hasta en un 391 %. Si prevaleciera en el referéndum el voto a favor del SÍ, todos los préstamos a corto plazo, incluyendo los préstamos a un día de pago, estarían sujetos a las siguientes limitaciones:

- La tasa de interés anual que se podría cargar a los consumidores de los préstamos a un día de pago estaría limitada a un 28 %.
- La cantidad que los consumidores pueden obtener mediante un préstamo a un día de pago estaría limitada a un 25 % de su ingreso mensual, y cada préstamo no podría ser mayor a los \$ 500.00.
- El consumidor sólo podría hacer cuatro préstamos a corto plazo durante un año.

- El prestatario tendría un mínimo de 30 días para devolver el préstamo.

## Los proponentes de la enmienda propuesta argumentan que:

- La nueva reglamentación limitaría la tasa de interés anual que se podría cargar a los consumidores de los préstamos a un día de pago a un 28 %, lo cual efectivamente pondría fin a la habilidad de los prestamistas de cambiar el interés hasta un 391%.
- Un límite al número de préstamos a corto plazo durante un año ayudaría a parar el ciclo de endeudamiento que atrapa a muchos consumidores. La información disponible demuestra que el 99% de los préstamos a un día de pago son de consumidores habituales, quienes típicamente hacen 12 o más préstamos a corto plazo durante un año.

- La aprobación de este asunto debe dar a los consumidores más tiempo para pagar los préstamos y estaría limitando la cantidad que pueden consumir; lo cual ayudaría a que los consumidores no pidan prestado más de lo que pueden pagar.

## Los oponentes de la enmienda propuesta argumentan que:

- Limitar la tasa de interés anual a un 28 % afectaría las ganancias de los prestamistas, dado que no generaría las ganancias suficientes para seguir sus negocios. Los prestamistas estarían forzados a cerrar los locales cercanos para los consumidores, lo cual resultaría en pérdida de empleos.
- Los prestamistas proveen ayuda de emergencia a los consumidores que necesitan dinero y no tienen otras opciones, y los préstamos son más

económicos, si se pagan a tiempo, que las multas de las tarjetas de créditos o de los cheques sin fondo.

- Un consumidor está limitado por el número de préstamos que puede tener disponible en un año, y la cantidad de cada préstamo es menor. Cada consumidor debe tener derecho, sin restricciones del gobierno, a tomar sus decisiones financieras sin restricciones del gobierno.

## Páginas electrónicas:

A favor de imponer nuevas restricciones a los préstamos a un día de pago:  
PROTECT HB 545 Committee  
(<http://www.yesonissue5.com/>)

En contra de imponer nuevas restricciones a los préstamos a un día de pago:  
The Committee to Reject H.B. 545  
([www.ohioans4financialfreedom.com](http://www.ohioans4financialfreedom.com))

# 6to. Asunto: Propuesta de enmienda constitucional para autorizar un Casino en el Condado de Clinton, Ohio

Propuesta mediante Petición de Iniciativa Ciudadana. Para añadir Sección 6a al Artículo XV de la Constitución del Estado de Ohio. Si la enmienda es aceptada entraría en vigencia 30 días después de las elecciones.

**Un voto por el SÍ** significa que se está a favor de la enmienda. **Un voto por el NO** significa que no se está a favor de la enmienda. **Se requiere de una mayoría de votos a favor del SÍ** para adoptar la enmienda.

## Explicación de la Liga sobre el 6to. Asunto:

Esta propuesta de enmienda constitucional busca autorizar un casino privado en el Condado de Clinton.

- El dueño estaría obligado a pagar unos impuestos anuales que no sobrepasen al 30% de los Ingresos Brutos del Casino. Entre los “Ingresos Brutos del Casino” no están incluidos los pagos a los ganadores. Los impuestos estarían asignados de la siguiente forma:
  - La Asamblea General de Ohio tendría la autoridad de destinar una cantidad razonable para crear la Comisión Reguladora de Juegos de Azar y lo recibido tendría que ser usado para pagar los gastos de la administración del impuesto.
  - Un 1% del impuesto colectado sería usado para programas de prevención y tratamiento contra la adicción a los juegos de azar.
  - Después de esos gastos, el 10% de cualquier ganancia recibida del impuesto al casino sería destinada al Condado de Clinton y lo que quede sería distribuido a los 88 condados de Ohio a base de su población, para ser usado por cada condado a su discreción.

- Si otros casino fueren permitidos en Ohio, el impuesto sobre el casino del Condado de Clinton sería la cantidad que resulte menor de entre un 25 % de los Ingresos Brutos del Casino o de la cantidad pagada por los casinos adicionales.
- El operador del casino tiene que invertir un mínimo de \$600 millones para el desarrollo de un centro turístico que incluya al casino, un hotel y otros servicios relacionados.
- El Estado puede establecer una licencia inicial cuya cuota no sobrepase de \$ 15 millones, la cual puede ser acreditada contra los primeros \$ 15 millones de impuestos de los Ingresos Brutos del Casino. En adelante no se puede dar otra licencia para el casino del Condado de Clinton.
- El Estado no puede limitar la cantidad de las apuestas ni las horas de operación del Casino. El Casino puede tener cualquier juego de carta o de mesa, tragamonedas o juegos electrónicos debidamente permitidos por el estado de Nevada y estados colindantes a Ohio, excepto carreras o eventos deportivos.
- Las personas deben tener 21 años de edad para apostar en el casino.

## Los proponentes de la enmienda propuesta argumentan que:

## Los oponentes de la enmienda propuesta argumentan que:

- Treinta y ocho estados, incluyendo Kentucky, Indiana, Michigan y Pennsylvania – tienen casinos de juegos de azar. La autorización de casinos en Ohio generaría ingresos que beneficiarían a nuestro Estado en vez de a los otros estados.
- Todos los condados de Ohio pueden recibir ganancia del impuesto al casino, para ser usado por cada condado a su discreción.
- El casino pagaría todos los otros impuestos aplicables.
- El casino crearía empleos en el Condado de Clinton.
- El casino estimulará la economía mediante la creación de restaurantes, hoteles y negocios auxiliares.

- Si el otro casino que se crea fuera un Casino Indio, los cuales están exentos del pago de impuestos, es posible que el casino del Condado de Clinton no pague ningún impuesto por los Ingresos Brutos del Casino.

Los ciudadanos de Ohio gastarían su dinero en el casino en vez de en otros negocios, como restaurantes, cines o deportes, un cambio adverso para tales negocios.

El interés de la lotería de Ohio, actualmente dedicado a la educación, puede disminuir debido a que la gente puede preferir jugar en el Casino en lugar de a la lotería.

El número de adictos al juego en Ohio podría aumentar, y el impuesto recibido dedicado a proveer tratamiento a los adictos (apenas un .3 % de los Ingresos Brutos del Casino) podría ser insuficiente.

## Páginas electrónicas

A favor de la enmienda propuesta:  
My Ohio Now (<http://www.yesonissue6.com/>)

En contra de la enmienda propuesta:  
Vote No Casinos ([www.votencasinos.com](http://www.votencasinos.com))

# More Living, Less Worry, More Everyday!



*Two Beautiful Campuses Offering the  
Maintenance-Free Lifestyle You Deserve*



**Wesleyan Village**  
Elyria, Ohio

- Apartments and Patio Homes
- Rental Options

**Wesleyan Meadows**  
Sheffield Village, Ohio

- Ranch Style Homes (4 Floor Plans)
- Models Open Daily

*We're always there if you need...*

- Assisted Living
- Beacon House-Memory Support/ Alzheimer's Care
- Day Away-Adult Day Service Center
- Health Care-Skilled and Intermediate
- Respite Care
- Village Care Alternatives-Private Duty Home Care

440-284-9371 Call today for more information about our beautiful homes or services.

[www.villageliving.com](http://www.villageliving.com)

We're also the Elyria Senior Center, Come Join Us! Call 440-284-9192.

# ¡Juegue a lo seguro!

## LORMET ES UNA COMPAÑÍA RESPALDADA POR LA FEDERACIÓN

### ¡Nunca ha habido un mejor momento para asegurar su dinero!

Sus cuentas de depósito, tal como cuentas individuales y mancomunadas y cuentas de fideicomiso irrevocable, están aseguradas por la Asociación de Uniones Nacionales de Crédito (NCUA, por sus siglas en inglés) hasta por un monto máximo de \$100,000.

La NCUA también asegura Cuentas individuales de retiro (IRA) hasta por \$250,000. Además de esta cobertura, la Mesa Directiva de LorMet también optó por proporcionar \$250,000 adicionales de cobertura de ahorro a cuentas calificadas a través de ESI (Excess Share Insurance), una compañía autorizada de seguros de daños en propiedad.

**Por tanto, Juegue a lo seguro,  
y deposite su dinero en la Unión  
de Crédito Federal LorMet**

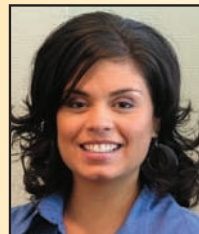
**Familia. Seguridad.  
Fortaleza.**

Respaldada federalmente • Desde 1936

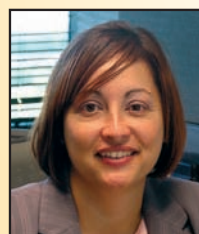
**LorMet.com**



### ¡Se Habla Español!



**Melissa Santiago**  
*Representante de servicio  
a miembros/Entrevistador  
de préstamos  
Matriz – Amherst*



**Irene Silva**  
*Supervisor especialista  
de servicio a miembros  
Matriz – Amherst*



**LORMET  
COMMUNITY  
FEDERAL CREDIT UNION**

**Oficina principal en Amherst**  
2051 Cooper Foster Park Rd.  
Amherst, OH 44001  
(440) 960-6600

**Lorain**  
1825 East 28th St.  
Lorain, OH 44055  
(440) 277-8266

**Elyria**  
230 East Broad St.  
Elyria, OH 44035  
(440) 322-2620

**Wellington**  
216 North Main St.  
Wellington, OH 44090  
(440) 647-1999